



En Valladolid, siendo las diez horas y treinta minutos del día tres de julio de dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General de la Federación de Balonmano de Castilla y León, en sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes asambleístas:

Por el estamento de Árbitros

D. Omar Fagúndez Pérez
D. Antonio Martín Franco
D. Raúl Juan Lanchares
D^a. Paloma González Barajas
D. Fermín Rodríguez Iglesias
D^a. Kalina Veselinova Andreeva

Por el estamento de Entrenadores

D. Javier Callejo Valiño

Por el estamento de Jugadores

D. Carlos Villagran Marugan

Por el estamento de Clubes

D. Ernesto Angulo del Río
(CD BM BURGOS)
D. Javier Bujan Mediavilla
(CD ADEMAR)
D. Juan José Marcos Aranda
(CLEBA)
D. Juan José Sanpedro
(CD SARRIEGOS)
D. José Ignacio Rioseras Domínguez
(C.D. BM PALENCIA FEM.)
D. Carlos Sainer Cifuentes
(CD BALOPAL)
D. Manuel Carretero González
(CD CIUDAD DE SALAMANCA)
D. Francisco J. Colmenero Rubio
(CD BM SORIA)

D. Luis Colmenero Rubio
(CD VISONTIUM)
D. Carlos Colmenero Rubio
(CD LA ENSEÑANZA)
D. Daniel Barrigón Santo
(CD UNIVERSIDAD VALLADOLID)
D. Esteban Cantalapiedra
(CD BM TUDELA)
D. Alfonso Fernández Abella
(CD ARROYO DE LA ENCIOMIENDA)
D. Ricardo Polo Corral
(CD BM CASTILLA)
D. José Luis Álvarez Abad
(CD AULA)
D. Luis Ángel Mata Cifuentes
(CD TIZON SPORT)
D. Rubén Carrasco Acebes
(CD BM HAND VALL)
D. Juan José Marijuan Merino
(CD BM LAGUNA)
D. Joaquín Velasco Reguera
(CD BM DELICIAS)
D. Francisco Javier Ollero Cuesta
(CD AT VALLADOLID)
D. Javier de Larrea Pérez
(CD LA SALLE VALLADOLID)
D. Fernando Ruiz del Río
(CD BM ZAMORA)

Delegados Provinciales

D. José Antonio Martín Roldán
D. Victoriano Gómez del Teso

Presidida por D. Agustín Alonso Dueñas, y actuando como Secretario D. Miguel A. Bombín Alonso, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación del ejercicio económico del año 2020 y presupuesto para el ejercicio 2021.
4. Elección de la Comisión Revisora de cuentas.
5. Aprobación de la memoria de actividades de la Temporada 2020-21.
6. Propuestas de los asambleístas y Junta Directiva.
7. Ruegos y Preguntas.

Abre la sesión D. Agustín Alonso Dueñas, Presidente de la Federación de Balonmano de Castilla y León, dirigiéndose a los asistentes agradeciendo su asistencia e indicando que como hay quórum suficiente, en segunda convocatoria (30 asambleístas más 2 Delegados Provinciales) comienza la Asamblea, solicitando de los asistentes autorización

para que una persona que ha venido pueda asistir como oyente en la misma, concediéndose esta pero al ir a reclamar su presencia indican que se ha marchado por lo que no habrá ningún oyente.

A continuación, el presidente expone a los assembleístas que el asesor contable de la Federación allí presente por motivos personales tiene que marchar lo antes posible por lo que si no hay inconveniente se pasará a estudiar el punto 3 de orden del día pasando a continuación al primer punto del orden del día, aprobación del ejercicio económico del año 2020 y presupuesto para el ejercicio 2021, en primer lugar, no habiendo ninguna objeción se pasa a este punto.

3.- Aprobación del ejercicio económico del año 2020 y presupuesto para el ejercicio 2021

El Presidente cede la palabra al Vicepresidente 1ª Jaime González, quien en su calidad de vicepresidente económico expone la forma de presentación de las cuentas y comenta la posibilidad de efectuar un cambio de fechas del ejercicio contable para acomodar este a la temporada deportiva, cuestión que se estudiará y se propondrá con un calendario concreto de acciones a adoptar para la adecuación.

3.1.- Aprobación del ejercicio económico del 2020

A continuación se da paso al contable D. Donato de Lama, quien pasa a explicar las cuentas presentadas correspondientes al ejercicio de 2020, y que han sido revisadas por la Comisión revisora de cuentas según consta en la documentación y que han sido enviados junto con las propuestas a los assembleístas con anterioridad comenzando en primer lugar por los ingresos y una vez explicados pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta o aclaración, al no haber intervención pasa a explicar los gastos del ejercicio, incidiendo sobre todo en las partidas de material deportivo que por la peculiaridad del año prácticamente no se ha adquirido y se ha añadido material relativo a la pandemia, mascarillas desinfectantes, etc y la partida de gastos de mantenimiento en la que se ha incluido los gastos del software para la puesta en marcha de los programas informáticos con motivo de la subvención extraordinaria de la Junta dentro del programa de modernización, pasando a continuación a solicitar intervenciones al respecto y al no haber ninguna se procede a la votación con el resultado:

**APROBADO EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020
POR UNANIMIDAD**

3.2.- Presupuesto para el ejercicio 2020

A continuación, se pasa a explicar los presupuestos para el año 2021, incidiendo en primer lugar en que se han confeccionado bajo la premisa de que la temporada 2021-22 sea una temporada normal en cuanto a las actividades deportivas se refiere pues lógicamente la parte deportiva es un porcentaje alto de los presupuestos de la Federación, también pasa a explicar el cambio sufrido por las subvenciones de la Junta de Castilla y León al darse como subvención directa y agrupadas en una única que es el equivalente a lo recibido en las tres subvenciones en el año 2019, también incide en que en caso de que se realice el cambio de periodo contable no incide en este presupuesto pues sería en 2022 y además habría que matizar que se elaboraría un presupuesto que cogería año y medio para la adaptación pero

que se explicara en su momento, simplemente comentar el tema a raíz de lo apuntado por el vicepresidente económico.

El Sr. Carlos Colmenero pregunta por el aumento de la partida de personal técnico y por el ahorro que supone la no celebración en 2021 de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, contesta el Sr. De Lama que es debido a que la actividad deportiva aumentaría debido a la contratación de los técnicos y voluntarios participantes en las actividades, por otra parte, el ahorro al no celebrarse el CESA no se aprecia pues se ha incluido en la partida los gastos del personal que ha dado cursos y que ha tenido un incremento importante respecto a años anteriores debido a los cursos on-line.

Pregunta el Sr. Álvarez por la diferencia de la partida de Campeonatos deportivos y concentraciones y transporte, responde Donato explicando que el desglose de esta partida viene para ver lo que los dos capítulos que afectan a los campeonatos y concentraciones pero que lo que se debe tener en cuenta es el gasto total de la partida, pide la palabra el secretario quien explica que la diferencia fundamental entre lo presupuestado y los gastos anteriores es porque cuando se presupuestó el año anterior se suponía que en 2021 habría CESA y posteriormente debido a las circunstancias que todos conocemos se ha suspendido.

El Sr. Velasco pregunta por el ingreso de la Diputación Provincial de Valladolid, respondiéndole el Sr. De Lama que la Diputación tenía una promesa con la Federación que provenía de la celebración del CESA2019 y que por diversos motivos se fue aplazando y que ahora ha procedido a dar 10.000 €, de los cuales se han recogido económicamente en el año anterior y los otros 5.000 en este.

El Sr. Carraco pregunta por la partida de ingresos por sanciones, respondiendo que se presupuesta una cantidad porque alguna sanción siempre hay pero que lo normal es que si los participantes cumplen normalmente las normativas no se produzcan sanciones, por lo que no se puede coger como referencia las que se puedan haber producido el año anterior.

No habiendo ninguna intervención más se pasa a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	29
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1

El Sr. Carlos Colmenero pregunta por número de asistentes a la asamblea y la distribución de los mismos por estamentos, respondiendo el secretario clubs 22, 6 árbitros, 1 entrenador, 1 jugador, 2 delegados y el Presidente de la Federación.

A continuación, se retoma el orden del día de la Asamblea pasando al punto 1 del mismo.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

El Secretario, expone a los asambleístas el acta de la anterior Asamblea ha sido enviada a estos ya que en este caso al haber habido un proceso electoral de por medio se da la circunstancia de que no todos los asambleístas repiten y por tanto si una vez que todos

tienen este acta, si no hay objeciones y al objeto de agilizar la Asamblea no teniendo que proceder a su lectura, solicitándose a continuación las posibles objeciones a la aprobación del acta, estando de acuerdo con su contenido **POR UNANIMIDAD**, pasando al siguiente punto en el orden del día.

2.- Informe del Presidente

El presidente de la Federación pasa a exponer lo que ha sido la temporada 2020-21.

Como cada año se hace preciso hacer un pequeño repaso de lo que ha sido la Temporada que finaliza, en este caso y debido por una parte la incidencia de la pandemia, y por otra el proceso electoral de 2020 finalizado con la toma de posesión el 3 de febrero de 2021, han hecho aún más atípica la temporada.

Por estos motivos sobre todo el primero de ellos la temporada deportiva ha sido por una parte difícil de planificar pues las previsiones de comienzo de las competiciones han sufrido diversos retrasos y suspensiones lo que nos ha llevado a tener una temporada muy corta en el tiempo en la que hemos tenido que establecer sistemas de competición no habituales para poder llevar a cabo los distintos campeonatos de Castilla y León.

Por esto lo primero que debemos hacer es presentarnos a la Junta Directiva de la Federación que, aunque me imagino que todos los conocéis pues se han ido publicando los nombramientos en los meses de febrero y marzo sobre todo.

D. Jaime González Sanz

(Vicepresidente 1º)

D. Fco. Javier San Martín González

(Vicepresidente 2º)

D. Jaime Delgado González

(Vicepresidente 3º)

D. Miguel A. Bombín Alonso

(Secretario General)

Dª Edita Pereira Omil

(Tesorera)

Vocales

Dª Cristina Manrique Miguel

D. Daniel Gordo Ríos

D. Fco. Javier Colmenero Rubio

D. Fco. Javier Puente Hernández

D. Pablo Balo Lozano

D. José A. Martín Roldán

D. José A. Huerga Fernández

D. David Barba Martín

D. Victoriano Hernández del Teso

D. Quintín Maestro Saiz

D. Javier Callejo Valiño

(Director Técnico)

D. Antonio Merino Mori

(Presidente CTA)

D. Francisco J. Moyano Prieto

(Secretario CTA)

D. Enrique Ríos Argüello

(Presidente CTC)

D. Manuel Merino Velasco

(Presidente CTAPEL)

Los responsables de área serían Álvaro Cano Ramos para la Playa y Antonio Calvo y Nuria Arranz para veteranos

En el aspecto económico como hemos tenido que modificar el orden de la Asamblea ya lo hemos visto y aprobado por lo que me voy a saltar este capítulo para no cansaros.

Seguimos con el resumen del aspecto puramente deportivo, aunque me voy a saltar el orden establecido de categorías y tengo que hacer una mención muy especial al CD DELICIAS que con su equipo cadete se ha proclamado subcampeón de España de la categoría y realmente el mejor de los equipos pues la final la perdió contra el Barcelona que

estaba en un nivel deportivo muy superior al resto, por esto pido un aplauso de esta Asamblea para el equipo cadete del CD DELICIAS.

La mayor normalidad de competiciones ha sido en las categorías nacionales que a pesar de algunos aplazamientos se han venido celebrando con una relativa normalidad, también los campeonatos de España de clubs aunque con retraso en las fechas que viene siendo habituales se han celebrado a excepción de los Campeonatos de Selecciones Autonómicas CESA21 que se suspendió.

Me vais a permitir que me salga un poco del guión para nombrar en primer lugar al equipo cadete masculino del DELICIAS subcampeón de España de su categoría, (campeones de los terrestres).

En segundo lugar a los subcampeones de la copa de la Reina y del Rey AULA Y ADEMAR, que junto con los ascensos de SORIA a División de Honor B y el equipo de NAVA con su ascenso a Primera Estatal nos dieron grandes alegrías.

El CLEBA se quedó a las puertas del ascenso después de una gran campaña, lástima.

Reanudamos un repaso rápido de la participación de nuestros clubs en competiciones nacionales senior, empezando por la parte masculina en la División de Honor (Liga ASOBAL

SACYR) en la que por primera vez en la historia Castilla y León ha tenido cuatro equipos ABANCA DEMAR, RECOLETAS AT. VALLADOLID, VIVEROS HEROL NAVA Y BLASGON BODEGAS CERES VILLA DE ARANDA.

ADEMAR subcampeón de la COPA del REY, derrotado por el todo poderoso BARCA.

ASOBAL	
ABANCA ADEMAR LEON	7º CLASIFICADO
RECOLETAS AT. VALLADOLID	9º CLASIFICADO
VIVEROS HEROL NAVA	12º CLASIFICADO
BALSGON BODEGAS CERES VILLA DE ARANDA	18º CALSIFICADO - DESCIEDE
DIVISION HONOR PLATA	
UBU SAN PABLO	5º CLASIFICADO
MMT BM ZAMORA	12º CLASIFICADO
1ª DIVISION MASCULINA	
BM SORIA	2º CLASIFICADO – CONSIGUE ASCENSO
UNIV. LEON ADEMAR	7º CLASIFICADO
CONGESA XXI CIUDAD DE SALAMANCA	8º CLASIFICADO
PIZZERIA LA NONNA CD BALOPAL	9º CLASIFICADO
CD BM DELICIAS	13º CLASIFICADO
EZEQUIEL 4VALLES LA ROBLA	14º CLASIFICADO
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	15º CLASIFICADO - DESCIEDE
BM ARROYO	RENUNCIO A PARTICIPAR - DESCIEDE

En lo que las categorías femeninas se refiere buena campaña de nuestros equipos.

Destacando también el subcampeonato de la copa de SM LA REINA del club AULA VALLADOLID, que no pudo superar en la Final al ELCHE

DIVISION HONOR	
AULA VALLADOLID	4º CLASIFICADO
DIVISION HONOR PLATA	
RODRIGUEZ CLEBA	2º. CLASIFICADO. PASA FASE ASCENSO.
COM. ULSA HAND VALL VALLADOLID	5º CLASIFICADO
PALENCIA TURISMO	14º CLASIFICADO - DESCIEDE

En la fase de Ascenso a División de Honor Plata Femenina nuestro representante DEPORCYL BM FUENTES CARRIONAS no pudo conseguir su objetivo.

Por el contrario, el LECHE MESEÑOR BM NAVA si consiguió su objetivo y será equipo de 1ª División la próxima temporada.

En las fases estatales de las distintas competiciones todos nuestros equipos participantes quedaron en las fases Zonales a excepción del Cadete Masculino:

CAD. MASC.
CD BM DELICIAS TAMDEM 2º CLAS.

En los campeonatos de Castilla y León los distintos campeones en las categorías masculinas fueron:

2ª DM
LECHE MESEÑOR BM NAVA
JUV. MASC.
ABANCA ADEMAR LEON
CAD. MASC.
CD BM DELICIAS TAMDEM
INF. MASC.
TREMIÑO PEREZ BM BURGOS

En las categorías femeninas, los campeones fueron:

1ª DIV. FEM.
DEPORCYL BM FUENTES CARRIONAS
JUV. FEM.
HAND VALL VALLADOLID

CAD. FEM.**HAND VALL LA CISTERNIGA****INF. FEM.****HAND VALL VALLADOLID**

Con el fin de completar la temporada una vez finalizado el Campeonato de Castilla y León de cada una de las categorías se abrió inscripción para la Copa Castilla y León que se disputó en todas las categorías a excepción del senior femenino ya que solo se inscribió un solo equipo.
Los campeones fueron:

SENIOR MASC.**UBU PARQUE NORTE INFRAESTRUC. BM BURGOS****JUV. MASC.****INGFRAILE REC. AT. VALLADOLID****CAD. M. ORO****RUBIERA PREF. BM BURGOS****CAD. M. PLATA****ABANCA ADEMAR LEÓN B****INF. M. ORO****ATLÉTICO VALLADOLID****INF. M. ORO****HAND VALL - CISTERNIGA****JUV. FEM.****CRIST CASTILLA BM PALENCIA****CAD. FEM.****CD. BM DELICIAS-TMT TORAL****INF. FEM.****BM ARROYO**

En lo relativo a las licencias tramitadas por la Federación cabe reseñar que a pesar de lo singular de la temporada no se han perdido muchas licencias, sobre todo en lo que

serían las categorías inferiores, es decir cadetes e infantiles como se refleja en el cuadro comparativo con la temporada 2019-20.

	SENIOR		JUVENIL		CADETE		INFANTIL	
	20-21	19-20	20-21	19-20	20-21	19-20	20-21	19-20
MASCULINOS	23	42	18	18	29	33	29	30
FEMENINOS	11	12	10	12	16	15	14	20

TOTAL EQUIPOS

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
	MASCULINOS								
Temporada 19/20	0	16	22	6	6	5	5	53	10
Temporada 20/21	0	17	16	5	6	5	2	41	7
	FEMENINOS								
Temporada 19/20	0	3	9	11	4	4	2	22	4
Temporada 20/21	0	3	6	10	4	2	0	21	5

LICENCIAS DE JUGADOR

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
	MASCULINOS								
Temporada 19/20	0	236	333	93	85	73	77	760	151
Temporada 20/21	0	213	236	71	95	72	30	587	105
	FEMENINOS								
Temporada 19/20	0	42	125	149	60	51	23	300	54
Temporada 20/21	0	43	82	143	65	27	0	260	52

Como se puede apreciar con respecto a la temporada anterior se ha producido un ligero descenso en el número de equipos y de licencias que fundamentalmente es debido a la restricción de la categoría senior pues la normativa de Castilla y León no ha permitido jugar ni entrenar en aquellas categorías que no tuviesen fase de ascenso y como se puede ver en el cuadro comparativo es precisamente en la categoría senior masculina donde está la reducción en los equipos masculinos, siendo el resto de categorías más o menos mantenidas, en las categorías femeninas la que sufre mayor variación ha sido la infantil manteniéndose los números en el resto, ya que en femenino no hay ninguna categoría que no haya podido jugar.

Se concede la palabra a Jaime Delgado y Javier Callejo por este orden para que informen el primero sobre las competiciones y el segundo sobre la dirección técnica cursos y centro de tecnificación.

Toma la palabra Jaime Delgado quien explica como ha sido la temporada desde el punto de vista competitivo haciendo historia de las diferentes situaciones vividas respecto a las restricciones empezado en el último trimestre del año, en el que se podía jugar y de hecho se comenzaron las competiciones senior y juveniles

Fuera ya de lo que ha sido la competición se ha seguido trabajando en el Centro de Tecnificación para intentar la mejora técnica de nuestros jugadores, que ha

variado su forma de trabajo para adaptarse a las circunstancias actuales, tanto a nivel deportivo como debido a las restricciones sanitarias.

Para informaros más a fondo de lo que ha sido la temporada desde la dirección técnica paso la palabra al director técnico de la Federación Javier Callejo para que os explique este apartado a fondo.

Saluda a los asistentes comentando que su informe consta de dos partes que serían formación y tecnificación, en cuanto a la primera se han efectuado los cursos que figuran en la memoria y que a partir del mes de marzo ha cambiado en cuanto al número de horas y a la forma de su realización al combinar la parte presencial y la on-line ya que se combinan un 75% de clases virtuales y el 25 % presenciales lo que ha posibilitado la participación en Castilla y León en los cursos de mayor número de alumnos.

Pasamos a ver un poco lo que se detalla más exhaustivamente en la memoria en lo que a la parte técnica de concentraciones se refiere y se han efectuado varias jornadas de tecnificación, y la reactivación del centro de tecnificación en Valladolid.

Por último se han celebrado en Iscar unas jornadas de tecnificación del 24 al 27 de junio cuatro grupos infantiles y cadetes de primer año ya que hasta las últimas semanas no se tuvo la confirmación de suspensión de CESA.

RELACIÓN NUMÉRICA DE NÚCLEOS DE TRABAJO, DEPORTISTAS Y TÉCNICOS DE LOS CENTROS PROVINCIALES					
PROVINCIA	NÚCLEOS DE TRABAJO	DEPORTISTAS			TÉCNICOS
		MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
AVILA					
BURGOS	2	108	35	143	5
LEÓN	1	100	23	123	4
PALENCIA	2	46	73	119	3
SALAMANCA	1	48	31	79	2
SEGOVIA	1	28	19	47	2
SORIA	1	14	4	18	1
VALLADOLID	1	120	71	191	5
ZAMORA	1	51	42	93	2
TOTAL ...	10	515	298	813	24

Ante la ausencia de los responsables presidente del Comité Territorial de Árbitros, ya comentada con anterioridad, el Secretario pasa a explicar lo que ha sido la actividad desarrollada por el comité se han mantenido los árbitros y categorías con respecto a la temporada anterior, con un pequeño aumento en las categorías Territoriales aunque algunos de ellos con motivo del COVID ha estado en situación de excedencia sin arbitrar por diversos motivos, se ha seguido impulsando la formación continuada de nuestros árbitros, aunque

durante esta Temporada los cursos se han tenido que hacer en la modalidad on-line debido a las restricciones sanitarias con motivo del COVID y los cursos de titulación de Árbitros de Base y Territoriales.

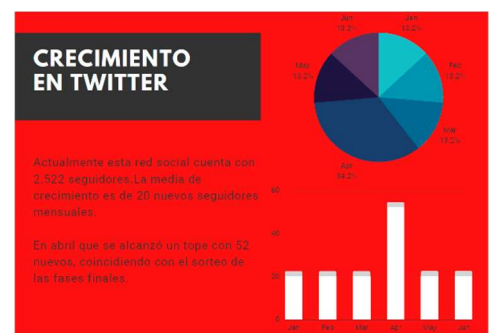
Se realizaron pruebas físicas al comienzo de la reanudación de la actividad a todos los árbitros, también se ha creado un apartado de informadores para la realización del seguimiento de los árbitros y la realización de informes.

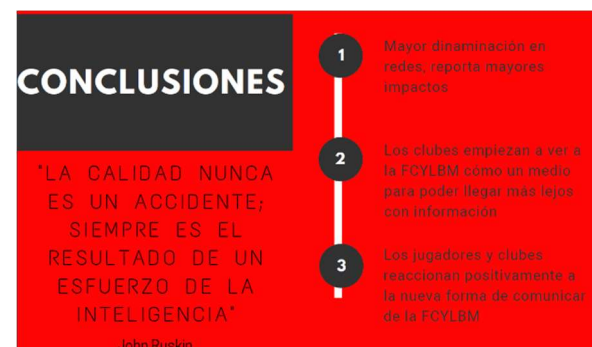
En las Fases de ascenso y sectores nacionales los árbitros y delegados de Castilla y León han estado presentes tanto en los dos celebrados en nuestra comunidad como en el resto con la aportación de 16 árbitros entre nacionales y territoriales y 3 delegados.

En balonmano playa también hay una buena representación de árbitros y delegados de nuestra federación y como se puede ver el proyecto es reforzar esta modalidad dándole más actividad.

Más detalle de todo esto lo tenéis en el apartado correspondiente de la memoria de actividades que se os ha entregado para su aprobación en el punto del orden del día correspondiente.

Desde la federación se ha seguido trabajado para dar la mayor difusión de nuestro deporte y en este aspecto los responsables de redes sociales Jesús, Cesar y Alberto, de los cuales interviene el primero para dar un pequeño repaso a los mismos como indican los siguientes datos desde cada una de las aplicaciones utilizadas como plataforma de difusión de nuestras noticias, página web, Twitter, Facebook, Instagram, etc.





Por último, para acabar el repaso a la temporada deportiva informamos que se acaba de poner en marcha la temporada de BM PLAYA y que se ha planificado con tres torneos en Valladolid, Villacelama (León) y Soria, de los cuales solamente se ha celebrado hasta la fecha uno de ellos, motivo por el que en la memoria deportiva no se refleja esto incorporándose la memoria completa de la temporada al año siguiente junto a la de pista de 2021-22.

A continuación se hace un descanso para tomar un café de diez minutos.

4.- Elección de la Comisión Revisora de cuentas

Se procede a explicar que como es de obligado cumplimiento hay que elegir a tres miembros de la Asamblea que serán los que formarán parte de esta comisión y que como viene siendo habitual se solicita voluntarios para formar parte de ella, dicho esto se presentan para la comisión los siguientes Asambleístas:

CD BALOPAL
CD DELICIAS
CD LA ENSEÑANZA

5.- Aprobación de la Memoria de Actividades Deportivas Temporada 2019-20

El Secretario de la Federación pasa a continuación a exponer la memoria de actividades, cuyo contenido ha sido entregado a los Srs. Asambleístas en la documentación y que viene a reflejar lo que han sido las actividades deportivas de la Federación en la temporada 2020-21 pasando a efectuar un rápido repaso a los distintos capítulos de que consta esta, solicitando a continuación intervenciones al respecto de alguno de los asistentes, y no habiendo ninguna se pasa a la votación con el siguiente resultado

APROBADA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA 2020-21 POR UNANIMIDAD

6.- Propuestas de los Asambleístas y Junta Directiva

Se pasa a continuación a debatir las propuestas presentadas, en primer lugar por los Srs. Asambleístas, tomando la palabra el Presidente quien da lectura a la primera de ellas

Propuesta 1

Las tarifas o derechos de arbitraje se encuentran congelados desde hace más de una década en todas las categorías y funciones, mientras el coste de la vida ha subido, los árbitros deben afrontar muchos gastos relativos a su labor (uniformidad, licencia, seguro, etc.). Se adjunta cuadros de tarifas anexos

PROPUESTA PRESENTADA POR:

D. Antonio Martin Franco (Estamento de Árbitros)
D. Raúl Juan Lanchares (Estamento de Árbitros)
D. Kalina Veselinova Andreeva (Estamento de Árbitros)
D. Fermín Rodríguez Iglesias (Estamento de Árbitros)
D. Omar Fagúndez Pérez (Estamento de Árbitros)
D. Paloma González Barajas (Estamento de Árbitros)

El Presidente indica que respecto a esta propuesta y según los estatutos de la federación corresponde a la Junta Directiva la propuesta de las tarifas y a la Asamblea su aprobación.

PROPUESTA RETIRADA

Propuesta 2

En las últimas temporadas los árbitros habilitados, cuyo status es legal, están reconocidos y son árbitros a todos los efectos, han estado pagando una licencia -por una cantidad de 20 euros- la cual no existía puesto que no había sido aprobada por esta Asamblea. La Asamblea debe aprobar una nueva relación de tasas para las licencias arbitrales que incluya la de árbitro habilitado y excluya la de árbitro provincial (puesto que esa categoría no se utiliza)

OTRAS TARIFAS

TASAS EXPEDICION TITULO MONITOR	45,00 €
TASAS EXPEDICION TITULO ENTRENADOR TERRITORIAL	80,00 €
INSCRIPCION EN CURSO DE MONITOR	125,00 €

INSCRIPCION EN CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL	250,00 €
LICENCIA DE ARBITRO 2ª DIVISION	40,00 €
LICENCIA DE ARBITRO TERRITORIAL	30,00 €
LICENCIA DE ARBITRO PROVINCIAL HABILITADO	25,00 €
LICENCIA DE ARBITRO ASPIRANTE	20,00 €
LICENCIA DE ANOTADOR-CRONOMETRADOR	15,00 €
IMPRESIÓN DE LICENCIAS CADA UNIDAD	2,00 €
DERECHOS DE TRAMITACION DE RECURSOS COMITÉ TERR. APELACION	15,00 €
TASA ADMINISTRATIVA DE APLAZAMIENTO O CAMBIOS DE ENCUENTROS	15,00 €
EXPEDICION DE CERTIFICADOS (Licencias o Titulaciones)	10,00 €

PROPUESTA PRESENTADA POR:

- D. Antonio Martin Franco** (Estamento de Árbitros)
- D. Raúl Juan Lanchares** (Estamento de Árbitros)
- D. Kalina Veselinova Andreeva** (Estamento de Árbitros)
- D. Fermín Rodríguez Iglesias** (Estamento de Árbitros)
- D. Omar Fagúndez Pérez** (Estamento de Árbitros)
- D. Paloma González Barajas** (Estamento de Árbitros)

Se procede a la lectura de la propuesta y al no haber intervenciones se efectúa la correspondiente votación con el siguiente resultado.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Propuesta 3

Es recurrente que en aquellos partidos de las categorías base en los que no se dispone de anotador/cronometrador se produzcan problemas de diversa índole que no son agradables para nadie. Se considera necesario que todos los encuentros de esas competiciones oficiales cuenten con los servicios, al menos, de un cronometrador federado, cuya función se limitaría a la de cronometrador. Añadiendo al cuadro de tarifas una de 1*5 € por las categorías Infantil y Cadete.

PROPUESTA PRESENTADA POR:

- D. Antonio Martin Franco** (Estamento de Árbitros)
- D. Raúl Juan Lanchares** (Estamento de Árbitros)
- D. Kalina Veselinova Andreeva** (Estamento de Árbitros)
- D. Fermín Rodríguez Iglesias** (Estamento de Árbitros)
- D. Omar Fagúndez Pérez** (Estamento de Árbitros)
- D. Paloma González Barajas** (Estamento de Árbitros)

Se concede la palabra al Sr. Fagúndez para que en nombre de los proponentes defienda la propuesta, una vez finalizada su intervención solicita la palabra el Sr. Velasco Reguera para preguntar a los proponentes si es un cronometrador y que lleve el marcador y si esa persona sería el Delegado de campo al igual que está ahora.

El presidente interviene para indicar que a pesar de los derechos de los proponentes a presentar la propuesta esta implica un gran problema debido a la falta de árbitros y por supuesto si aumentamos el número de personas a ejercer estas funciones tendremos una mayor dificultad para instalar esta figura, máxime cuando ya tenemos una figura para realizar estas funciones informativas en los encuentros aprobada en la anterior asamblea, lo cual es un problema muy grande a pesar de que no es posible añadir una figura que implique una modificación presupuestaria.

Solicita la palabra el Sr. Mata quien indica que puede haber una fórmula intermedia que sería la habilitación formando a gente de los propios clubs para que realicen esta función, contesta el Presidente que el establecimiento de esta figura implica que no lo puede hacer cualquiera puesto que siempre debe estar sujeto a licencia federativa y además el ejercer la función de cronometrador pudiera tener incidencia directa en el desarrollo del encuentro por lo que no puede hacerlo cualquiera, interviene el Sr. Carrasco para indicar que si se aprueba la propuesta si las personas provienen de un club que se asignen a partidos de ese club.

Interviene el Presidente para decir que la propuesta esta formulada y que los que la deben modificar son los proponentes y son ellos los que deben decir que hacer con ella, intervienen el Sr. Fagúndez y el Sr. Lanchares en el sentido de que la norma que hay ahora bajo su punto de vista no ha solucionado este problema y la propuesta ahonda en ese sentido.

Javier Larrea interviene para indicar que está recogiendo las ideas de todos y que la idea en si le parece buena pero que habría que formarles, pero que no sería la figura del anotador y cronometrador sino una alternativa.

Carlos Colmenero indica que desde su punto de vista si el problema es de mala gestión de los goles o del tiempo debe hacerlo el árbitro, Lanchares indica que el problema es quien es el jugador que marca los goles, Colmenero indica que está de acuerdo en que el problema va ser el número de personas que se dediquen a esa misión y que seguramente habrá partidos en los que no se cubran, Lanchares indica que es fundamental que se pueda ver el resultado y el tiempo de juego, Colmenero indica que no se puede cargar a los clubs con toda la responsabilidad ya que llevan años intentado sacar más jugadores, abonando los derechos y obligaciones e intentando que el balonmano crezca en cuanto a practicantes y no se les puede también imponer la obligación de captar árbitros y anotadores, Lanchares le responde que los árbitros llevan diez años sin aumento de tarifas y además viajan con condiciones especiales teniendo que recoger compañeros de camino y aportando también su tiempo; interviene el Presidente para indicar que la propuesta está suficientemente debatida y que si no hay algo nuevo deberíamos pasar a la votación.

Pide la palabra el Javier Colmenero que indica le gustaría saber si se aprueba la propuesta y no hay gente suficiente que pasaría una vez hecho todo el proceso, Lanchares indica que al igual que con los árbitros se cubren todos los partidos se haría con esta figura nueva, Javier Colmenero indica que le parece debería ser sobre alguna categoría, interviene el Sr. Álvarez para decir que para implantar esta figura que ya está en los reglamentos lo que hay que hacer es intentar hacer más anotadores y cronometradores, el Sr. Angulo interviene para indicar que efectivamente que es bueno para el balonmano esta figura y que habría

que ir a una solución intermedia para esta temporada la habilitación de estas personas para ver como funciona.

El presidente de la Federación de Castilla y León indica, que está implantada la figura como árbitro habilitado pero que no puede dirigir partidos de su club ni aquellos en los que puede tener implicación, pero tenemos que tener en cuenta la realidad del balonmano en nuestra Comunidad y que si estamos escasos de árbitros no podemos poner nuestros esfuerzos en la implantación de una figura obligatoria que consumiría más de estos recursos humanos

El Delegado de Palencia explica la experiencia en su Delegación y que se están sacando árbitros y anotadores con la implicación de los clubs de la provincia, el opina que si que con la buena voluntad de todos podría salir adelante.

Solicita la palabra Paloma para indicar que ella ha llevado las designaciones de anotadores en Valladolid y alguna otra provincia y es complicadísimo el cubrir los partidos en los que hay implantada la mesa oficial, pero que lo que se pide según ella es la implantación de una persona que ayude a la figura actual del Delegado de Campo que lleva el resultado; interviene el presidente para indicar que estamos dando vueltas a la propuesta y que debemos proceder a su solución pues ya está suficientemente debatida, Javier Colmenero interviene para decir que la propuesta o se modifica o no se puede votar, interviene el secretario para indicar que tal y como esta formulada la propuesta es la implantación de un anotador en cada uno de los partidos y que la habilitación de jugadores tendrá que depender del resultado de la votación la fórmula para su implantación deberá establecerla la Federación a través del Comité Técnico de árbitros ya que no solo es llevar el resultado que en caso de discrepancia serán los árbitros los que decidan sino que tramos de que se lleve el tiempo desde el cronometro mural lo que implica una responsabilidad directa en el desarrollo del encuentro, que pasara cuando no se pare a tiempo el crono o no se ponga en marcha o con las exclusiones, esto es lo que tenemos que tener en cuenta a la hora de votar la propuesta.

El presidente pasa a leer la propuesta e indica que en caso de aprobación será la implantación de un cronometrador federado, cede la palabra la Sr. Rioseras que será la última intervención antes de la votación, quien pregunta que si la persona que hace actualmente de Delegado va a tener que hacer las dos cosas pues la consola de la mesa es la que lleva las dos cosas, sin más se pasa a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	8
VOTOS EN CONTRA	8
ABSTENCIONES	11

Al producirse en la votación un empate a 8 votos entre los votantes a favor y en contra el Presidente que no había votado emite su correspondiente voto que es en contra por lo que se rechaza la propuesta.

PROPUESTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Propuesta 1.- CALENDARIO DEPORTIVO TEMPORADA 2021-22

1.1.- FECHAS DE FINALIZACION DE INSCRIPCIONES

Las fechas de finalización de los plazos de inscripción para las distintas competiciones en la Temporada 2021-22 serán:

CATEGORIA	FECHA DE FINALIZACION DE INSCRIP.
2ª DIVISION MASCULINA	18 de julio de 2021
1ª DIVISION FEMENINA	18 de julio de 2021
1ª DIV. PROVINCIAL MASCULINA	1 de septiembre de 2021
JUVENIL MASCULINO	18 de julio de 2021
JUVENIL FEMENINO	18 de julio de 2021
CADETES MASC. Y FEM.	25 de julio de 2021
INFANTILES MASC. Y FEM.	25 de julio de 2021

El secretario pasa a dar lectura a la propuesta y una vez explicada esta solicita si hay alguna intervención por parte de los Asambleístas, solicitando la palabra Paloma González para preguntar si se podría retrasar las fechas de inscripción a finales de mes, responde el Presidente que las fechas se han puesto con el fin de tener tiempo suficiente para preparar la competición y programar las reuniones con los clubs participantes y considera que el retraso de una semana no es significativo para decidir si se tiene o no equipo, por su parte el secretario informa que en anteriores asambleas se han debatido estas fechas y ya desde hace unos años es día arriba día abajo las que se fijan.

Interviene el Delegado de Zamora, Victoriano Gómez para indicar que es preciso que se conozcan los calendarios cuanto antes pues es preciso evitar en lo posible confrontaciones con tres deportes en la reserva de instalaciones municipales.

Con el fin de ser operativos se pregunta a los asistentes si hay más asambleístas que secunden la propuesta de Paloma González como no es así se pasa a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	26
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	2

1.2.- COMPETICIONES OFICIALES 2021-22

Para la Temporada 2021-22 se convocarán los siguientes campeonatos que tendrán la consideración de competiciones oficiales en Castilla y León:

- Copa de Castilla y León Masculina y Femenina
- Campeonato Territorial de 1ª División Femenina.
- Campeonato Territorial de 2ª División Masculina.
- Campeonato Territorial de 1ª División Provincial Masculina.
- Campeonato Territorial de 2ª División Provincial Masculina.
- Campeonato Territorial Juvenil Masculino.
- Campeonato Territorial Juvenil Masculino 2ª Categoría.
- Campeonato Territorial Juvenil Femenino.

- Campeonato Territorial Juvenil Femenino 2ª Categoría.
- Campeonato Regional de Edad Cadete Masculino.
- Campeonato Regional de Edad Cadete Femenino.
- Campeonato Regional de Edad Infantil Masculino.
- Campeonato Regional de Edad Infantil Femenino.
- Campeonato Territorial Alevín Masculino.
- Campeonato Territorial Alevín Femenino.
- Campeonato Territorial Benjamín Masculino (Mini balonmano).
- Campeonato Territorial Benjamín Femenino (Mini balonmano).
- Campeonato de Selecciones Provinciales Infantiles
- Campeonato de Castilla y León de Veteranos
- Campeonato de Castilla y León de Balonmano Playa

Se pasa a dar lectura a la propuesta y al final de la misma se indica que aunque parezca que no tiene mucha importancia en la temporada recién finalizada ha sido muy importante pues con motivo de las restricciones Covid solamente las competiciones oficiales han podido celebrarse, se solicita a continuación intervenciones y como no hay ninguna se pasa a la votación con el siguiente resultado:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

1.3.- CALENDARIO DEPORTIVO 2021-22

CALENDARIO DEPORTIVO TEMPORADA 2021-22

	COMIENZO	16/01/2021	23/01/2021	30/01/2021	06/02/2021	13/02/2021	20/02/2021	27/02/2021	06/03/2021	13/03/2021	20/03/2021	27/03/2021	03/04/2021	10/04/2021	17/04/2021	24/04/2021	01/05/2021	08/05/2021	15/05/2021	22/05/2021	29/05/2021	05/06/2021	12/06/2021	19/06/2021
MASCULINAS																								
2ª DIVISION	1-9																							
JUVENIL	1-9																							
CADETE	1-9																							
INFANTIL	1-9																							
FEMENINAS																								
1ª DIVISION	1-9																							
JUVENIL	1-9																							
CADETE	1-9																							
INFANTIL	1-9																							

■ SECTORES O FINALES NACIONALES
■ FECHA MAXIMA DE FINALIZACION DE COMPETICION TERRITORIAL

Por parte del secretario se da lectura a la propuesta que es el calendario deportivo en el que se fijan los límites de cada una de las competiciones en su fase territorial, explicando que hasta que no se diseñen las distintas competiciones no es posible establecer el calendario

definitivo pero si estos límites para adaptarse a lo exigido por la RFEBM en cuanto a las fechas de finalización de cada una de las categorías, se solicita a continuación intervenciones y al no haber ninguna se pasa a la votación con el resultado:

VOTOS A FAVOR	27
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1

Propuesta 2.- COMPETICIONES

En función de la previsión que nos han hecho llegar los equipos se propone como sistema de competición a utilizar en cada una de las categorías el siguiente:

2ª División Masculina: Liga todos contra todos a doble vuelta, teniendo en cuenta el límite establecido para la categoría de un máximo de 14 equipos

1ª División Femenina: Liga todos contra todos a doble vuelta

Para las categorías Juvenil, Cadete e Infantil para la creación de los grupos de la 1ª Fase de competición se tendrá en cuenta los criterios aprobados en la Asamblea de 2020 de proximidad geográfica, competitividad y posibles ahorros económicos (categorías paralelas).

Juvenil Masculino: 1ª fase divididos en grupos y una fase final.

Juvenil femenino: Liga todos contra todos a doble vuelta

Cadete Masculino: 1ª fase divididos en grupos y una fase final.

Cadete Femenina: 1ª fase divididos en grupos y una fase final.

Infantil Masculino: 1ª fase divididos en grupos y una fase final.

Infantil Femenino: 1ª fase divididos en grupos y una fase final.

Se concede la palabra al Vicepresidente de competiciones Jaime Delgado para que explique la propuesta teniendo en cuenta que esta se hace por una parte las senior, que en virtud de los acuerdos vigentes están perfectamente estipulados los límites de participantes pero no así en el resto de categorías por lo que se ha diseñado unos sistemas muy globales que se ajustaran una vez se tengan las inscripciones definitivas de cada una de las categorías.

Pide la palabra Javier Colmenero quien pregunta que en 2ª División Masculina que ocurriría si se sobrepasa el límite de 14 equipos establecido, a lo que responde el Vicepresidente que en la última reunión de Junta Directiva se estableció que en este caso se haría una eliminatoria previa entre los equipos que no tengan derechos deportivos para ajustar el número de participantes al límite máximo establecido.

Pide la palabra Carlos Colmenero quien expone que en las fases finales con motivo de la situación COVID se han jugado las fases finales mediante semifinales y finales y en cambio

en las fases nacionales se hace por sector de viernes sábado y domingo, por lo que se debería adoptar estos sistemas para preparase a lo que se van a encontrar, le responde Jaime Delgado que para esta temporada en principio está previsto volver a los sistemas de finales por sector de tres días.

Victoriano Gómez pregunta la previsión de equipos en función del sondeo realizado por la Federación, a lo que se informa que han sido los siguientes:

17, 2ª División Masculina; 9 o 10 1ª División Femenina; 22 Juvenil Masculino; 12 Juvenil Femenino; 32 Cadetes masculinos; 16 Cadetes femeninos; 28 Infantiles Masculinos y 16 Infantiles Femeninos.

No habiendo más intervenciones se pasa a la votación con el resultado:

VOTOS A FAVOR	26
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1

Propuesta 3.- DERECHOS DE FORMACION

Se propone una nueva redacción del apartado DERECHOS DE FORMACION al objeto de adaptarlo a la Ley 3/2019 del deporte de Castilla y León, sin perjuicio de la normativa existente a nivel Nacional y establecida en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFEBM.

Para que un club pueda hacer uso del derecho de formación deberá solicitar el mismo mediante escrito dirigido al Comité Territorial de Competición que deberá tener entrada en la Federación de Balonmano de Castilla y León ~~antes del 1º de Diciembre~~ dentro de la temporada en la que el jugador suscribe la licencia por la entidad de destino.

Al finalizar el periodo de vigencia de las licencias, todo jugador/a quedará en libertad para suscribirlas con cualquier Entidad, salvo que tuviera compromiso formal federativo ya adquirido, con independencia de lo que se establece a continuación.

En base a lo anteriormente expuesto, si en la temporada siguiente a la que finalizara la licencia del jugador/a, éste/a suscribe otra con diferente Entidad, la de origen tendrá derecho a una compensación económica por su trabajo de formación, siempre que se reúnan los siguientes requisitos.

1º.- Que el jugador/a **en el momento de su incorporación al nuevo club haya cumplido los dieciséis (16) años de edad y** no haya cumplido los ~~veintidós (22)~~ **veintiún (21)** años de edad. En el caso de cumplirse dentro de la temporada oficial deportiva la edad indicada, la Entidad de origen mantendrá dicho derecho hasta la conclusión de la misma.

2º.- Que el jugador/a haya estado un mínimo de ~~dos (2)~~ **tres (3)** temporadas consecutivas militando en la Entidad con derecho a compensación. ~~empezando a contar a partir de Infantiles. El club de origen deberá acompañar justificación de la permanencia en el club del jugador mediante originales o copias compulsadas de las correspondientes licencias del jugador o certificado de la entidad que las expidió.~~

3.- Que el jugador/a vaya a un club que tenga equipos en categoría igual o superior, a la actual de jugador.

No se podrá solicitar la compensación si no se cumplen los requisitos anteriores o el cambio de entidad deportiva obedece a una de las siguientes necesidades personales:

- a) Por cambio de residencia debido a motivos de estudio.
- b) Por cambio de residencia de los progenitores o tutores legalmente reconocidos con los que conviva.
- c) Por motivos laborales siempre que la entidad deportiva de destino, o alguna de sus entidades instrumentales, no sea la entidad empleadora.

Si un jugador está un año sin ficha, el club perderá los Derechos de Formación, independientemente de que dicho jugador/a haya cumplido los ~~veintidós (22)~~ **veintiún (21)**.

El club que tenga equipos hasta una determinada Categoría y no pueda dar continuidad deportiva a sus jugadores/as en las categorías superiores, no podrá, como club de origen, reclamar el derecho de formación al club de destino.

El importe de la compensación y sus baremos se determinará por las Asambleas Generales, a propuesta de los asambleístas o de la Junta Directiva de la Federación de Balonmano de Castilla y León

La Entidad de origen tendrá derecho a percibir la compensación económica que le pueda corresponder por la presente normativa, tantas veces como el jugador/a cambie de Entidad durante la temporada siguiente a la que finalizó su licencia, transcurrida la cual se extinguirá dicho derecho.

El pago de dicho Derecho de Formación es de obligado cumplimiento para todas las Entidades, adquiriendo éste la misma consideración que si de una cuota u otra obligación federativa se tratase, con las sanciones y previsiones disciplinarias que se marquen en el Reglamento de Régimen Disciplinario para casos de incumplimiento. Los jugadores/as afectados no quedarán vinculados por prohibición alguna para suscribir su licencia de deportista por la Entidad que deseen, a pesar de la obligación económica de ésta antes mencionada.

Se reconoce expresamente que la Entidad de origen beneficiaria del derecho de formación, podrá renunciar al mismo o acordar con la Entidad de destino su sustitución por cualquier otra clase de compensación.

La Entidad que haya satisfecho un Derecho de Formación por un jugador/a y no pueda suscribir una licencia de duración mayor a un (1) año, tendrá derecho a recuperar el importe devengado de la Entidad que suscriba al jugador/a en su plantilla durante la siguiente temporada.

Cálculo para conocer el importe de las compensaciones

Compensación = (N+C+E) x P x I x K x S

"N". Número de años que el jugador/a, ha estado vinculado a una Entidad, **contándose a partir de las tres temporadas anteriores a cumplir los 16 años** ~~a partir de la categoría Infantil y siempre que sean consecutivas con un mínimo de dos (2).~~

"C", Número de puntos según la categoría del jugador/a, a saber

✓ Categoría senior	5 puntos
✓ Categoría juvenil	4 puntos
✓ Categoría Cadete	3 puntos

"E", Número de puntos según equipos inscritos por la Entidad de origen a partir de la categoría Infantil en la temporada anterior a la aplicación del baremo. En el caso de tratarse de un jugador no se contabilizarán los equipos femeninos de la Entidad y viceversa

✓ 1 equipo	1 punto.
✓ 2 equipos	2 puntos

- ✓ 3 equipos 3 puntos
- ✓ 4 equipos 4 puntos.
- ✓ 5 equipos 5 puntos.
- ✓ (igual baremo para más de 5 equipos)

"P", importe en euros por punto, revisable cada dos (2) años por la Asamblea General. Para la temporada 2021-22 y 2022-23 será de 10,00 €.

"I", Incremento según la categoría del primer equipo de la Entidad de destino. A saber:

- ✓ División de Honor" A" Masculina y División de Honor Femenina 10 puntos
- ✓ División de Honor plata Masculina 9 puntos
- ✓ Primera Estatal masculina y Div. Honor plata femenina 8 puntos
- ✓ Segunda Estatal masculina y 1ª div. femenina 5 puntos
- ✓ Territorial senior 4 puntos
- ✓ Territorial juvenil 3 puntos
- ✓ Territorial cadete 2 puntos

"K". Coeficiente corrector según el jugador/a tenga acreditada una proyección, habiendo estado inscrito en un partido como mínimo de:

- ✓ Selección Nacional Absoluta 5
- ✓ Selección Nacional Júnior 4
- ✓ Selección Nacional Promesas 3
- ✓ Concentración Nacional 2,50
- ✓ Selecciones Autonómicas 2
- ✓ Selecciones Provinciales 1,75
- ✓ Centros de Tecnificación 1,50

Dichos coeficientes no son acumulativos y solo se aplicará el superior. Caso de no concurrir el coeficiente será 1.

"S", Según el número de equipos de base juveniles cadetes e infantiles de que disponga la entidad de destino, se aplicará el siguiente coeficiente:

- ✓ 0-2 Equipos 2
- ✓ 3 o más Equipos 1

Sólo se tendrán en cuenta para su cómputo los equipos masculinos o femeninos, según se trate de jugador o jugadora.

Explica el secretario que como consecuencia de la publicación por parte de la Comunidad Autónoma de la Nueva Ley del Deporte de Castilla y León es preciso adaptar este capítulo a lo recogido en ella este respeto, se pasa a explicar por parte del presidente de las modificaciones que hay que introducir solicitando a continuación intervenciones por parte de los asambleístas, solicita la palabra Ernesto Angulo quien expone que al ser una obligación impuesta por la ley entiende que hay que adaptarse obligatoriamente pero que aun saliendo la votación en contra tendría que ser adaptada, sin mas se pasa a la votación

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Propuesta 4.- TARIFAS BM PLAYA

CONCEPTOS	PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS (ÁRBITROS, DELEGADOS, ETC.)
DERECHOS*	Media jornada: 15 €
	Jornada completa: 30 €
DESPLAZAMIENTO	A 0,19 € / km
ALOJAMIENTO	Facilitado por promotor
MANUTENCIÓN	18,70 € por comida/cena *

* SE APLICARÁ EN CASO DE QUE NO SEA FACILITADA LA MANUTENCIÓN POR EL ORGANIZADOR

Se explica la propuesta presentada por el Comité de Árbitros indicándose que hasta la fecha no existía ninguna tarifa para la modalidad de Balonmano Playa y que por tanto lo que se ha hecho por parte del Comité Técnico de Árbitros es tomar las vigentes de la RFEBM que algunas cosas se modificaron la semana pasada y que se informará a continuación.

No habiendo intervenciones se pasa a la votación con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR	26
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	1

7.- Ruegos y preguntas

El presidente interviene para explicar que antes de acometer esta última parte de la Asamblea quería explicar a los asistentes los principales acuerdos adoptados la semana pasada en la Asamblea de la RFEBM, y por otro lado, y que no se ha informado en el apartado de “informe de Presidente” se trata de la temporada de BM PLAYA que se ha puesto en marcha con la celebración de un circuito formado por tres torneos del que ya se ha celebrado uno que ha sido el arena Ciudad de Valladolid con gran asistencia de participantes hubo que poner 4 campos y faltaría la semana próxima uno en Villacelama (León) que también debido a la participación lo que en principio se había pensado hacer en 2 campos habrá que disponer de un tercero y posteriormente quince días después se completaría el circuito otro en Soria, como veis antes no hable de esto al estar a caballo

entre la temporada finalizada y la nueva por lo que la memoria se incorporará en la temporada que comienza.

Continuando como se dijo en principio los acuerdos de la Asamblea nacional fueron, firmar el convenio con ASOBAL que deberá ser refrendado por la Asociación en estos próximos días; ampliar el descanso a 15 minutos en la liga Guerreras Iberdrola en vez de los 10 minutos habituales, los jugadores mayores de 18 años no necesitarán autorización paterna para jugar en categoría superior; se va a suprimir los ranking para la configuración de los sectores nacionales; en las categorías de División Honor Plata Femenina y 1ª División Masculina que los partidos que se aplacen y se jueguen entre semana deberá de haber acuerdo con los clubs; se va a cambiar la estructura y denominación para la Temporada 22-23, no obstante todo esto que lo hemos recibido ayer lo publicaremos para que lo tengáis a vuestra disposición, y una cosa que afectará a nuestras competiciones senior es la ampliación del máximo de licencias a 20 jugadores/as y en el cupo adicional se amplía un año, aclara el secretario que para poder llegar a los 20 jugadores es preciso tener 4 jugadores sub 23, luego también se aprobaron las tallas de los balones de balonmano playa.

Pregunta el Sr. Carrasco si se mantiene el balón sin pega en las categorías juveniles, le responde el Presidente que se va a mantener como hasta ahora para todas las competiciones de la categoría nacionales; en Castilla y León seguiremos como hasta ahora, Carlos Colmenero interviene para decir que todos los balones son sin pega que se debería llamar balón Molten que es el único que permite la Española. Jaime González explica que esta empresa está trabajando en un balón más económico que pueda ser más asequible a los clubs pero que de momento no les ha dado tiempo y que de todas formas se está negociando con Rasan la renovación del convenio existente, ya que de las empresas con las que se ha tratado el tema es la que mejores condiciones ofrece.

Carlos Colmenero pregunta a Jaime Delgado y a Javier Callejo si se saben los seleccionadores de Castilla y León, a lo que le responde este último que todavía no, indicando que en virtud de esta respuesta desearía conocer el criterio para nombrar los entrenadores en las concentraciones que ha habido en Iscar ya que él considera que se ha perdido un tiempo precioso para el trabajo de estos grupos, responde Javier Callejo que la dificultad a estado en que no se ha conocido si había CESA en septiembre o no hasta hace pocas fechas lo cual ha sido de gran dificultad para la planificación, el Sr. Colmenero le pregunta los criterios que se han seguido para nombrar a estos entrenadores le responde que se ha valorado que el técnico sea capaz de dirigir a cualquiera de las selecciones, y Carlos pregunta que el criterio de selección de jugadores como ha sido, respondiendo Javier Callejo que se ha hecho desde la propia dirección técnica, Carlos dice que desde aquí conste su crítica por no hacer en Valladolid la consulta para los grupos de 2007 y 2008 femeninos para proponer jugadoras.

El Presidente informa antes de terminar con el capítulo de ruegos y preguntas informar que recientemente se ha aprobado tras el acuerdo del Consejo Asesor de la RFEBM de trasladarlo al Consejo Superior de Deportes substituir el CESA21 de pista por el de BM Playa que se celebrara en Murcia los días 9, 10 y 11 de Septiembre y al que tras contactar con la Dirección General de Deportes asistiremos con las 6 selecciones, solicitando desde aquí a los clubs su colaboración para poder seguir trabajando para conformar estas selecciones.

José Luis Álvarez pregunta por el seguro de accidentes que no hay palabras para definirlo; el presidente cede la palabra a Jaime González, que por su parte le pregunta que en que sentido quiere ser respondido en el económico, funcionamiento, asistencia, etc. Responde que el seguro es carísimo para la asistencia que recibimos y la asistencia bajo su punto de vista no puede ser peor con una serie de dificultades para a la asistencia y su club ha tenido

jugadores que no han tenido asistencia, Jaime indica que en el tema de la operativa le puede responder mejor el Secretario pero que a él lo que se le ha transmitido es que en la temporada anterior en una reunión telemática que hubo sobre el tema del seguro, la siniestralidad que soporta la Federación es altísima y se negoció el seguro en un precio más bajo con la condición de continuidad a dos temporadas, hemos mantenido reuniones con AON y la verdad es que la siniestralidad aun habiendo menos actividad es muy importante, desde la federación se está haciendo un seguimiento de los partes abiertos para ver la posibilidad de mejorar esta pero ya os adelanto que vamos a estar un poco limitados por estas circunstancias, para el tema de operativa hemos hecho una gestión que está en estudio con una empresa que trabaja con la Federación Gallega para intentar controlar todo este tema.

Carlos Villagrà indica que le pareció bueno el programa de la Directiva en cuanto a la promoción del balonmano y que si ya está definido como se va llevar a efecto, responde el Presidente que se va a intentar a través de las vicepresidencias y de los Delegados intentar llegar a todas las Provincias y que la Federación va a ayudar a los clubs enviando los técnicos o personas adecuadas para ayudar en la promoción en los núcleos que sean; como ejemplo en Peredes de Nava (Palencia) se hizo una jornada en la que nos desplazamos el Vicepresidente 2º, Daniel Gordo y Javier Callejo, junto al Delegado Provincial yo mismo y estuvimos una jornada de promoción en el instituto de la localidad.

Antonio Martín Franco pregunta el por qué no se ha realizado Gala del Balonmano, responde el Presidente que debido al COVID no se ha podido realizar ya que la preparación de este evento lleva unos dos meses y en mayo la situación sanitaria que ahora ha mejorado no aconsejaba la realización de este evento al no tener la certeza de poderlo realizar en las debidas condiciones que esperemos que el año siguiente se pueda retomar.

Pregunta el árbitro Raúl Juan porque el curso de árbitros que se convocó en mayo no ha abierto telemático para toda Castilla y León responde el Presidente que se ha convocado pero que no se ha inscrito ninguna persona. Responde el árbitro que desde la Delegación se solicitó el curso un poco antes y se les indico que hasta septiembre no se haría y apareció el citado curso poco después, el Presidente le emplaza para aclarar el tema en privado.

Carlos Colmenero pregunta si hay algún veto a que el Delegado Federativo de una competición sea un entrenador responde el Presidente que no pues el delegado lo nombra la Federación; indica Carlos que tradicionalmente en un porcentaje alto han sido árbitros los que han realizado esta función, responde Jaime que si se refiere a esta temporada, pero en este caso se ha hecho porque desde el Comité Técnico de árbitros han pedido que se hiciese esta labor por gente del Comité con el fin de realizar también un seguimiento de los árbitros a la vez, pero que no esta cerrado a que esta función la realicen otras personas.

Daniel Barrigón pregunta que insistiendo en su tema desea saber los criterios por los que se causa baja en la Asamblea, responde el Secretario que los criterios son los que figuran en los estatutos y que hizo una solicitud por escrito que no se le ha respondido, Jaime González interviene para decir que los criterios en los estatutos no están nada claro y que cuando se cambien los estatutos para adaptarlos a la nueva Ley se van a poner lo más claros posibles para que no haya problemas y todo el mundo pueda tener claro cuando se causa baja en cualquiera de los estamentos.

Joaquín Velasco pregunta si los Asambleístas que no han venido a la Asamblea causan baja en la misma, le responde el Presidente que cada Asambleísta pierde el derecho a ser miembro de la misma si se pierde la condición por la que fue elegido, por ejemplo, un jugador

que se retira y no suscribe licencia ocupando su plaza el siguiente en el orden de elección si ha habido esta.

El Presidente interviene para decir que como quiera que esta será la última Asamblea en la que estará en calidad de Secretario Miguel A. Bombín después de 36 años en la Federación con motivo de su jubilación solicita que se dirija a los Asambleístas para cerrar esta reunión y que le demos un aplauso aparte de que dentro de un par de meses le prepararemos un homenaje, toma la palabra el Secretario para dar las gracias a todos los presente e indicar que el deja la Federación pero que seguirá en el balonmano y defendiendo a la Federación por encima de todo y quiere agradecer a los asistentes su apoyo durante estos años y queda a su disposición para lo que necesiten, finalizado la Asamblea con un aplauso por parte de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Agustín Alonso Dueñas



EL SECRETARIO



Fdo.: Miguel A.
Bombín Alonso